



MUNICIPALIDAD COPAN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



Copán Ruinas, Copán 06 de Marzo del 2020

Estimado

Eber Abisai Leiva

Oficial de Información Pública

Su Oficina

Adjunto contratos correspondientes al mes de Febrero del año 2020 con el objetivo que se proceda a su respectiva publicación en el portal de transparencia.



Karina Esmeralda Álvarez
Gerente de Recursos Humanos




MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS DEPARTAMENTO DE COPAN

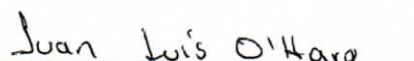


CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros, **LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO**, Ingeniero Agrónomo, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Copán Ruinas, con identidad No.0501-1965-02547, actuando en mi condición de Alcalde electo en las elecciones generales del 26 de noviembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, según el artículo 44 de la ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionara "**LA MUNICIPALIDAD**"; Y **JUAN LUIS OHARA** mayor de edad, casado, Hondureño con identidad No. 0615-1973-00747, con domicilio en Copán Ruinas, Departamento de Copán, quien actúa por si, y en lo sucesivo se identifica como el "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" por medio de este acto y documento, hemos convenido en celebrar el presente contrato por la elaboración de Baranda de metal, el cual se sujetara a las condiciones y clausulas siguientes: **PRIMERO**; El prestador de servicios se compromete a elaborar una Baranda de metal de 70 mts de largo por 1 metro de alto, debidamente pintada en instalada, para uso en parque infantil, en la Plaza Perú en Fuerte Cabañas **SEGUNDO**; el contratante de servicios debe brindar seis meses de garantía en caso de presentar cualquier imperfecto en la soldadura se compromete a reparar inmediatamente dicha baranda **TERCERO**; el Contratante de servicios se compromete a cancelar la cantidad de Lps. 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Lempiras Exactos), *dicho valor incluye el 15% del impuesto sobre la venta. Por el total del producto, dando un anticipo del 60 % equivalente a treinta y tres mil lempiras exactos (lps. 33,000.00) y el 40% contra entrega de producto*, queda entendido que se retendrá el 12.5% del impuesto sobre la renta de no presentar constancia de pago a cuenta de la SAR **CUARTO**; el Prestador de Servicios se compromete a entregar la baranda en un transcurso de 9 días (06 de marzo 2020) a partir de la fecha **QUINTO**; El presente contrato tiene una duración definida de 10 días, a partir del 27 de febrero al 09 de marzo del 2020 **SEXTO**; Ambas partes declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las cláusulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente contrato de prestación de servicios. Y para efecto de lo aquí pactado, ambas partes ratificamos y firmamos el presente contrato en el Municipio de Copán Ruinas, a los 27 días del mes de febrero 2020, en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.


Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal




Juan Luis Ohara
Contratado



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS DEPARTAMENTO DE COPAN



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros, **LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO**, Ingeniero Agrónomo, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Copán Ruinas, con identidad No.0501-1965-02547, actuando en mi condición de Alcalde electo en las elecciones generales del 26 de noviembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, según el artículo 44 de la ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionara "**LA MUNICIPALIDAD**"; Y **DIAMARIS JUDITH MURCIA RAMOS** mayor de edad, casada, Hondureño con identidad No. 0404-1978-00453, con domicilio en Copán Ruinas, Departamento de Copán, quien actúa por sí, y en lo sucesivo se identifica como el "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" por medio de este acto y documento, hemos convenido en celebrar el presente contrato por la elaboración de 200 (doscientas) mochilas escolares, el cual se sujetara a las condiciones y clausulas siguientes: **PRIMERO**; El prestador de servicios se compromete a elaborar 200 mochilas escolares, para ser donados a la escuela los niños del área rural de escasos recursos **SEGUNDO**; el contratante de servicios se compromete a la fabricación de 200 mochilas escolares completamente terminados **TERCERO**; el Contratante de servicios se compromete a cancelar la cantidad de Lps. 11,430.00 (Once Mil Cuatrocientos Treinta Lempiras Exactos) de dicho valor se deberá retener el 12.5% del impuesto sobre la renta, por no presentar constancia de pago a cuenta **CUARTO**; el Prestador de Servicios se compromete a entregar las mochilas ya terminadas en un transcurso de 20 días a partir de la fecha (01 de febrero 2020) considerando cinco (5) días más por cualquier inconveniente **QUINTO**; El presente contrato tiene una duración definida de un mes, a partir del 01 de febrero al 01 de marzo del 2020 **SEXTO**; Ambas partes declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las cláusulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente contrato de prestación de servicios. Y para efecto de lo aquí pactado, ambas partes ratificamos y firmamos el presente contrato en el Municipio de Copán Ruinas, a los 01 días del mes de febrero 2020, en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.

Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal

x *Diamaris Judith Murcia Ramos*
Diamaris Judith Murcia Ramos
Contratado